



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ, 25 FEB 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 4151 CGE de fecha 17 de Noviembre de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se convoca a inscripción para el Concurso Ordinario de Ingreso, Reingreso, Pase, Traslado y Ascenso hasta Director de Cuarta Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue, teniendo en cuenta los Títulos I, II y III Nivel de Educación Inicial y Primario y sus modalidades, de la Resolución Ministerial N° 0783/12 M.T. y sus modificatorias y para Suplencias de Ingreso y de Ascenso hasta el cargo de Supervisor

Que por su Artículo 2° se dispone que la inscripción online se realice desde el 01/03/2022 por 20 (veinte) días corridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias;

Que es necesario prorrogar la fecha de inicio para la inscripción anteriormente citada determinándose que la misma se realice a partir del 1° de Agosto de 2022;

Que ha tomado intervención Vocalía del organismo requiriendo el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 4151 CGE de fecha 17 de Noviembre de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

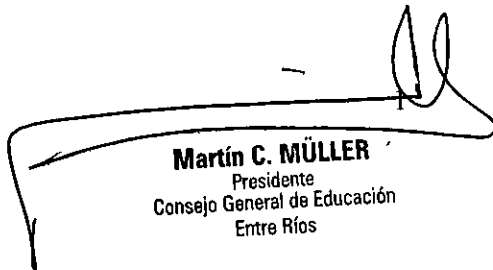
**"ARTICULO 2°.-** Disponer que la inscripción online se realizará desde el 01/08/2022 por 20 (veinte) días corridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias, en la página web del Consejo General de Educación: [www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login](http://www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login)".-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos para la prosecución del tramite.-  
/Pmt.-

  
Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. EXEQUIEL CORCONOFFO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
SUSANA ROGNO  
Vocal representante de los y los  
Trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER

  
Martín C. MÜLLER  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos